

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA "TEXTILMAGIC S.A." CELEBRADA EL DIA 24 DE MARZO
2016.**

En la ciudad de Quito DM, a los 24 días del mes de Marzo del año 2016 en el local social de la Compañía ubicado en la Alpañana 18-10 y Diego de Almagro, los accionistas de la Compañía "TEXTILMAGIC S.A."; siendo las 10h00 proceden a celebrar la Junta General Universal de accionistas de la Compañía.

Asisten a la Junta los siguientes accionistas:

La señora Hilda Magdalena Mayorga López, propietaria de 15 acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 1 Dólar de los Estados Unidos de América.

El señor José Javier Oñate Mayorga, propietario de 392 acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 392 Dólares de los Estados Unidos de América.

El señor José Ignacio Oñate Mayorga, propietario de 392 acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 392 Dólares de los Estados Unidos de América.

El total de Acciones de la Compañía es de 800, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un total de 800 Dólares de los Estados Unidos de América.

Luego de comprobar la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la Compañía, se procede a celebrar la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "TEXTILMAGIC S.A."

El señor José Javier Oñate Mayorga toma la palabra y mociona que actúe como Secretario Ad-hoc el Sr. José Ignacio Oñate, lo que es aceptado por unanimidad.

Por lo tanto, Preside esta junta la señora Hilda Magdalena Mayorga López quien actúa como Presidente Ac- Hoc de la Junta y actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. José Ignacio Oñate. A continuación se declara instalada la sesión para proceder a tratar los siguientes puntos que constan en el orden del día:

- Presentación de Informe de Gerencia.
- Presentación y Aprobación de Balances según aplicación de Niif del año 2015.

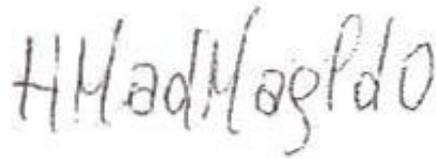
Toma la palabra la señora Hilda Magdalena Mayorga López quien propone que se presenten todos los informes respectivos informes.

Toma la palabra a continuación el señor José Javier Oñate Mayorga, quien en primer lugar, señala que la empresa es nueva, formada en Octubre del 2010 y no existen cuentas afectadas por la aplicación de las Niif, en el año de transición y a su vez el año de implementación del 2012.

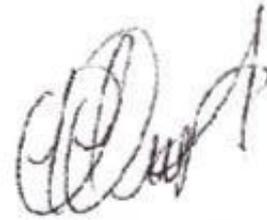
Tanto la señora Hilda Magdalena Mayorga López, el señor José Javier Oñate y el señor José Ignacio Oñate Mayorga se encuentran de acuerdo con esta moción y aprueban los formularios de conciliaciones del Patrimonio, por lo que se solicita al Sr. Secretario Ad-hoc redacción de inmediato el acta y realice el trámite necesario para su presentación en la Superintendencia de Compañías.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de leerla se aprueba por unanimidad de los Accionistas asistentes.

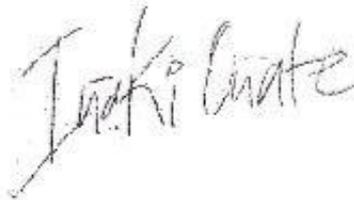
Para constancia de lo actuado y resuelto, firman el acta, los Accionistas asistentes, siendo las 11h00 am.



Sra. Hilda Magdalena Mayorga L.
Accionista



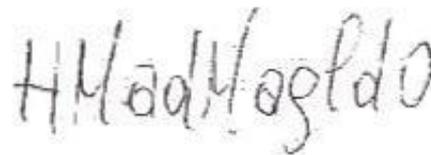
Sr. José Javier Oñate Mayorga
Accionista



Sr. José Ignacio Oñate Mayorga
Accionista



Sr. José Ignacio Oñate Mayorga
Secretario Ad Hoc



Sra. Hilda Magdalena Mayorga L.
Presidente Ad Hoc